

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 784 / 2023**

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Septiembre 2023
A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Convivencia Escolar.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45", el cual solicita Alimentación, para su aprobación o rechazo correspondiente.

<b>Establecimiento:</b>	Escuela Emilio Sotomayor D-45
<b>Ordinario:</b>	N°214
<b>Proveedor:</b>	Servicio Integrales Connie Gonzalez.
<b>Monto:</b>	\$4.593.400
<b>Documentos:</b>	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

<b>Dimensión:</b>	Convivencia Escolar.
<b>Sub Dimensión:</b>	Formación.
<b>Descripción acción PME:</b>	La acción consiste en desarrollar actividades para fomentar el autocuidado y vida saludable de los estudiantes de 1° a 8° Básico, etc, etc.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP



Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PEP/hps  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo SEP

A: Fof

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES**



Avda. O'Higgins N°1355 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalama  
www.comdescalama.cl



**ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45**  
**d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl**  
**(55) 2927535**



<b>Ordinario:</b>	N°214/2023
<b>Anterior:</b>	Normativa Comdes.
<b>Materia:</b>	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP – PME 2023, Escuela D-45 Emilio Sotomayor – 2023.
<b>Fecha:</b>	Calama, 31 de Agosto de 2023.-

<b>DE</b>	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
<b>A</b>	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

Le saludo cordialmente a Usted y solicito a la vez autorizar continuidad de Acción SEP, correspondiente a nuestro PME – SEP de la Escuela D-45, "Emilio Sotomayor", Año 2023, como se indica a continuación:

**Dimensión:** Convivencia Escolar.

**Subdimensión:** Formación.

**Acción:** Medidas de Autocuidado y Vida Saludable.

**Recursos necesarios para la ejecución:** Adquirir colación saludable para los estudiantes.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.

Reitera atentos saludos.

  
**GLORIA AGUILERA REYES**  
**DIRECTORA D-45**  
**EMILIO SOTOMAYOR**



- GAR/gar
- Distribución:
- Dirección Ejecutiva Comdes .
- Departamento de Educación Comdes
- Coordinación SEP Comunal
- Copia Escuela D-45

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Básica Emilio Sotomayor D-45		RBD: 226-7	Fecha de Solicitud: 30.08.2023	
Dimensión		Convivencia Escolar.		
Sub dimensión		Formación.		
Descripción de acción según PME 2023:		La acción consiste en desarrollar actividades para fomentar el autocuidado y vida saludable de los estudiantes de 1° a 8° Básico y la comunidad escolar, para propiciar un estilo de vida saludable. -		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		Material y recursos didácticos. – 410.605.		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>16.500.000.-</b>		<b>4.600.000.-</b>	<b>4.600.000.-</b>	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
Adquirir caja de colación saludable para los estudiantes, incluye:			200 unidades	
1	Sandwich saludable de pollo y verduras		200 unidades	
2	Jugo natural de frutas		200 unidades	
3	Frutos secos		200 unidades	
4	Botella de agua		200 unidades	
5	Galletón integral		200 unidades	
Responsable de la acción según PME 2023:			Katherine González Ch.	
Contacto:	+56968961589		Cargo	TNS.
Proveedor Sugerido según cotización N°:	SERVICIOS INTEGRALES CONNIE GONZALEZ			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
 <p>ESCUELA BASICA "EMILIO SOTOMAYOR" CALAMA - II REGION DIRECTORA Gloria Aguilera Reyes</p>				

<b>Justificación Técnica 2023</b>	
<b>1- Nombre de la acción:</b>	"Medidas de autocuidado y vida saludable"
<b>2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:</b>	
Estándar 7.4.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.	
<b>3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:</b>	
<p>Existe la necesidad de propiciar y formar una cultura de alimentación saludable en el consumo de alimentos saludables, como estrategia alternativa en relación al autocuidado y la vida saludable de nuestros estudiantes, padres y apoderados, con el fin de apoyar los procesos, para promover el autocuidado de sus hijos y prevenir enfermedades y conductas de riesgo de sus hijos.</p> <p>Lo anterior en concordancia con nuestros Sellos Institucionales, el cual señala "Promover una vida saludable", favoreciendo una mejor calidad de vida, impactando dicha estrategia en la una mejor asistencia a clases y optimización de los resultados de sus aprendizajes.</p> <p>La realización de la actividad está propuesta para el viernes 20 de octubre, a las 11:00 hrs.-</p>	
<b>4- Principio de proporcionalidad y cobertura</b> (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
El gasto del requerimiento es directamente proporcional a los estudiantes beneficiados de nuestro establecimiento, ya que adquieren una cultura de vida saludable y desarrollo personal, que guiará su accionar en el futuro.	
<b>Uso Exclusivo del Sostenedor:</b>	
<b>Observaciones del Coordinador-a:</b>	

  
  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Director de Educación (I)